Municipio de Yumbo, octubre de 2022.

OBJETO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ROSA ZARATE DE PEÑA.

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE:	AREA ACADEMICA
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PRESUPUESTO ASIGNADO:	$9.000.000 (INCLUYE IVA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	0000000013
VALOR:	$9.000.000
LUGAR DE EJECUCION:	YUMBO, VALLE DEL CAUCA
PLAZO:	El plazo para la ejecución del contrato será a partir de la firma del contrato hasta el 30 de noviembre de 2022.
FORMA DE PAGO:	**EL CONTRATANTE** pagará al contratista el valor del presente contrato así: un primer pago por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000), en el mes de octubre de 2022, previa presentación de informe y certificación de satisfacción de parte del supervisor del contrato; y un segundo pago por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000), el día 30 de noviembre de 2022, previa presentación de informe final y certificación de satisfacción de parte del supervisor del contrato; PARAGRAFO para el pago de cada una de las cuotas el CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes de seguridad social (EPS,

PENSION Y RIESGOS PROFESIONALES), en cumplimiento a la ley 789 de 2002.

SUPERVISOR: DIANA MIRELLY TRIVIÑO RINCON- Rectora

MARCO LEGAL

La modalidad de selección, contratación directa, se fundamenta en la ley 715 de 1994 y su Decreto reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y de conformidad con el parágrafo del artículo 39 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Decreto 1082 de 2015, quedará así:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para la contratación de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, la entidad justificara dicha situación en el respectivo contrato"

Que mediante el Acuerdo Nro. CD-01-30112021 del 30 de noviembre de 2021, el Consejo Directivo de la Institución Educativa Rosa Zarate de Peña, autorizo, faculto y avalo a la rectora para contratar en la vigencia 2022.

Mediante escrito fechado septiembre 23 de 2022, la suscrita rectora de la Institución Educativa Rosa Zarate de Peña de Yumbo (Valle) certificó, que, dentro de la estructura orgánica de su Institución, no existen en la planta de personal, empleados que puedan desarrollar el producto a contratar.

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La institución Educativa ROSA ZARATE DE PEÑA, tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11 de la media, para el cumplimiento de la prestación de dicho servicio a la comunidad, esta requiere incurrir en gastos de funcionamiento e inversión, para lo cual recibe dineros que de la nación (por transferencias de gratuidad), dineros que son administrados por el Fondo de Servicios Educativos. Que dentro del proyecto institucional denominado "DE OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE" se hace necesario la realización de actividades que promuevan la integración y sano esparcimiento, para todos los estudiantes de la institución educativa, partiendo de actividades culturales y recreativas que del aprovechamiento del tiempo libre se construye para un proyecto de vida productiva para la comunidad educativa y un núcleo familiar.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ROSA ZARATE DE PEÑA.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: El CONTRATISTA ejecutará la siguiente actividad:

Día dulce ambiental y artesanal

1. Apoyar con la premiación de los seis (6) mejores disfraces artesanales-ambientales.
2. Apoyar con la premiación de las tres (3) mejores recetas de dulces tradicionales por salones.
3. Apoyar con el refrigerio dulce para 470 estudiantes de la institución educativa Rosa Zarate de Peña.
4. Apoyar con la función artística a todos los estudiantes recreativa con mensaje ambiental.
5. Apoyar con la premiación y con un refrigerio especial a los cuatro (4) grados de primaria, que presenten comparsas o disfraces ambientales (100 niños).
6. Apoyar con la premiación y reconocer a seis (6) niños de primaria y secundaria que participaron del proyecto de Emprendimiento, elaboración de Alcancía, y experiencia de ahorro personal.
7. Apoyar con el refrigerio y serenata a los estudiantes de grado 11°, como signo de gratitud y reconocimiento, por su colaboración y apoyo con la Institución Educativa.

Día de la familia

1. Apoyar en la realización de un evento de integración, esparcimiento y demostración de talentos a los estudiantes y sus familias para 800 personas.
2. Apoyar con el refrigerio para 800 estudiantes y sus padres de familia.
3. Apoyar en la realización de una serenata de música Tropical para los participantes.
4. Apoyar en la realización de una serenata con cantantes de “Parrandón Vallenato” a los participantes.
5. Apoyar en la realización de una serenata con orquesta de “Salsa” a los participantes.
6. Apoyar en la realización de una presentación de música popular a los participantes.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)** INCLUIDO IVA, **EL CONTRATANTE** pagara al contratista el valor del presente contrato así: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000), en el mes de octubre de 2022, previa presentación de informe y certificación de satisfacción de parte del supervisor del contrato; y un segundo pago por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000), el día 30 de noviembre de 2022, previa presentación de informe final y certificación de satisfacción de parte del supervisor del contrato; PARAGRAFO para el pago de cada una de las cuotas el CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes de seguridad social (EPS, PENSION Y RIESGOS PROFESIONALES), en cumplimiento a la ley 789 de 2002.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato será a partir de la firma del contrato hasta el 30 de noviembre de 2022.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 0000000013 expedido con fecha de octubre 11 de 2022, por parte del tesorero de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal PROYECTO CALIDAD EDUCATIVA, por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000).**

DIANA MIRELLY TRIVIÑO RINCON
C.C. 66.872.687 de Roldanillo V
Rectora.